

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1983.-

Visto el presente expediente N°2327/83 del registro del Departamento de Compras por el que solicita autorización para efectuar una contratación directa con la firma "CRONOS S.A.I. y C." para el servicio de locación y mantenimiento técnico de aparatos intercomunicadores marca CRONOS instalados en diversos tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1984 de conformidad con lo establecido en el Art. 56, Inc.3° , Ap.g) de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada N°44/83;

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a contratar directamente con la firma "CRONOS S.A.I.y C." el servicio de referencia de acuerdo al presupuesto de fs.10/14, por el importe de PESOS ARGENTINOS:VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS /// (\$a 24.649,76.-).-

2°) Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

- \$a 18.226,76.- A la cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230)

- \$a 6.423.- A la cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del /

Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.-

////////////////////////////////////



3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

s.s.

ERNESTO JACOB LARRAIN

JK